

DECRETO ALCALDICIO N° 1335 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°065 del 29 de Diciembre 2017, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2018.
- b) Decreto Alcaldicio N° 1118 del 15/05/2018 de 2018 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- c) Licitación ID: 2599-9-L118 de fecha de publicación 18/05/2018 denominada "Curso Taller el Arte de Educar Desde la Compasión, Una Mirada Hacia el Modelo de Escuela Reggio Emilia" para Jardines Infantiles VTF municipalizados de Concón.
- d) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°10 del 29 de Mayo del 2018.
- e) La autorización del Alcalde, contenida en el Oficio N°239/2018 del DAEM que contiene la Propuesta de Adjudicación.-
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria adjunto a las solicitudes de pedido, emitido por Finanzas DAEM.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-9-L118**, denominada "Curso Taller el Arte de Educar Desde la Compasión, Una Mirada Hacia el Modelo de Escuela Reggio Emilia", para el personal de los Jardines Infantiles VTF municipalizados de Concón, por un monto de **\$2.500.000 exento de IVA** al oferente de Mercado Público Sr. Enzo Rubén Gnecco Loyola RUT [REDACTED] por la capacitación detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente. Con cargo a los fondos JUNJI.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-999 Otros Servicios Profesionales. del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/RDD/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3